

## EVANGELIZACIÓN Y VIDA CONTEMPLATIVA<sup>2</sup>

El tema que se tratará en el próximo Sínodo de los Obispos es *Evangelización y mundo moderno*. Sé con certeza que el deseo del Santo Padre es que todos nos consideremos incluidos y comprometidos en este asunto. Ahora bien, leyendo el documento de trabajo preparatorio, enviado a todos los miembros del Sínodo, he constatado que en él los contemplativos están mencionados una sola vez.

Este documento propone una pregunta: “Las comunidades religiosas (incluyendo a las comunidades contemplativas), ¿están incorporadas orgánicamente a la vida de cada una de las Iglesias locales? ¿Cómo colaboran para promover dicha vida?”. En este documento ni siquiera se habla de vida *monástica*. Tal vez se podría explicar esta laguna diciendo que la evangelización no concierne a las Ordenes monásticas y contemplativas, ya que se refiere directamente a la tarea de las Ordenes y Congregaciones de vida activa. Esta explicación sería exacta si los redactores del documento hubieran definido la evangelización en el sentido estricto de *actividad misionera*, si bien hay que agregar que, aun en este sentido, las Ordenes monásticas desempeñan y han desempeñado un papel importante. Pero la definición de evangelización en que se funda el documento -y por consiguiente el Sínodo mismo- es más vasta. La evangelización es definida como la actividad mediante la cual el Evangelio es proclamado y explicado, y por medio de la cual una fe viva es suscitada en los no cristianos y fortalecida en los cristianos” -anuncio de la Palabra, catequesis, predicación, etc.- (Pre Doc., p. 5). También es definida como la actividad mediante la cual la Iglesia proclama el Evangelio con el fin de suscitar la fe, desarrollarla y hacerla crecer” (p. 6).

Puesto que la evangelización no es concebida únicamente como actividad misionera ni como predicación, es necesario estudiar el papel de las monjas y de los monjes contemplativos así como su contribución específica. Los monasterios que tienen escuelas u otro género de apostolado pueden considerarse como ya incluidos entre los diferentes grupos de personas de los que habla el documento. Sin embargo, podemos preguntarnos si se ha estudiado adecuadamente su papel propio, es decir, *en cuanto que son comunidades de monjas y de monjes*. Me parece ciertamente que los monasterios que tienen una orientación netamente contemplativa y en particular los de las monjas de clausura no han sido debidamente tenidos en cuenta. Que yo sepa, sólo la Conferencia de los Obispos de la India ha nombrado una subcomisión para estudiar la contribución de los contemplativos a la evangelización en su país. Desearía conocer vuestra opinión a este respecto ya que hoy se nos presenta una ocasión para ello.

### 1. Dimensión eclesial de toda la vida religiosa

Creo que lo mejor será comenzar esta conferencia con un examen de los documentos del Concilio Vaticano II.

La constitución “Lumen gentium”, que describe a los diversos miembros de la Iglesia, habla también del papel de los religiosos. Ella no distingue los varios Institutos religiosos, sino que habla de modo general del papel de todos los religiosos en la Iglesia. Veamos lo que dice el párrafo 44: “Como los consejos evangélicos, mediante la caridad hacia la que impulsan, unen especialmente con la Iglesia y con su misterio a quienes los practican, es necesario que la vida espiritual de éstos se consagre también al provecho de toda la Iglesia. De aquí nace el deber de trabajar según las fuerzas y según la forma de la propia vocación, sea con la oración, sea con la actividad laboriosa, para que el reino de Cristo se asiente y consolide en las almas y se dilate por todo el mundo” (“Lumen gentium”, 44).

---

<sup>2</sup> Texto de una conferencia a las abadesas de Italia durante un curso que tuvo lugar en mayo de 1974. Tradujo: Hna. Bernarda Bianchi di Carcano, osb. Abadía de Santa Escolástica.

En el párrafo 46 aparece el mismo tema de manera más clara: “Los religiosos cuiden con atenta solicitud de que, por su medio, la Iglesia muestre de hecho mejor cada día, ante fieles e infieles, a Cristo, ya entregado a la contemplación en el monte, ya anunciando el reino de Dios a las multitudes, ya sanando a enfermos y heridos, convirtiendo a los pecadores al buen camino, o bendiciendo a los niños y haciendo el bien a todos, siempre, sin embargo, obediente a la voluntad del Padre que lo envió” (“Lumen gentium”, 46).

El Papa Pablo VI, hablando a las M. M. Abadesas de Italia, en 1966, recordó la dimensión eclesial de su vida: “Vuestra vocación monástica requiere la soledad y la clausura, pero no debéis jamás consideraros por esto aisladas y sustraídas de la solidaridad con toda la Iglesia. No estáis separadas, decíamos, de la comunión eclesial; os distinguís para dedicaros al designio especial de vuestra vida religiosa” (Pablo VI, 23 octubre 1966).

Por lo tanto, es manifiesto que las monjas contemplativas deben asumir las necesidades de toda la Iglesia. El Santo Padre enumera a continuación algunas de ellas. Puesto que la obra de evangelización es misión de toda la Iglesia, ella concierne también a los contemplativos, pero, como dicen acertadamente los documentos conciliares, cada Institución debe participar según la propia vocación particular.

El párrafo 7 del decreto “Perfectae caritatis” del Vaticano II habla del papel específico de los Institutos íntegramente ordenados a la vida contemplativa y de su contribución a la vida de toda la Iglesia. Séame permitido enumerar los diversos puntos de este párrafo:

- 1) Estos Institutos ofrecen a Dios un eximio sacrificio de alabanza;
- 2) ilustran al pueblo de Dios produciendo abundantes frutos de santidad;
- 3) mueven al pueblo de Dios con su ejemplo;
- 4) dan incremento al pueblo de Dios con una misteriosa fecundidad apostólica.

Por esta razón, recalca el texto, tales Institutos son el honor de la Iglesia y un manantial de gracias celestiales.

“Deo enim eximium laudis sacrificium offerunt, populum Dei sanctitatis uberrimis fructibus collustrant atque exemplo movent necnon arcana fecunditate apostolica dilatant”.

Cada uno de estos puntos merece una detenida consideración. Así comprenderemos mejor el papel de los contemplativos en la Iglesia y el concepto de evangelización, que consiste en llevar a Cristo y su vida divina a todos los hombres.

## *2. Los contemplativos y la oración de la Iglesia*

Los documentos de la Santa Sede han hablado muchas veces de la importancia de la oración de los contemplativos en el apostolado de la Iglesia. Santa Teresa de Lisieux ha sido citada a menudo como ejemplo. Si bien es innegable la eficacia de la oración, por otra parte es evidente que sus frutos no pueden medirse con métodos empíricos, sino que permanecen ocultos en el designio de Dios. Sólo una fe viva puede creer en los frutos de la oración; sin la fe, no hay comprensión del valor de la oración. La Iglesia espera que los contemplativos participen en el Sínodo con su oración.

Sin embargo, hablando del papel de los contemplativos y de su oración en la obra de la evangelización, me parece que podemos tener presente algo más que el solo hecho de que rezan por los otros miembros de la Iglesia: no sólo rezan por la Iglesia, sino que rezan *en cuanto que ellos son* la Iglesia. En buena teología debemos decir que la oración de los contemplativos forma parte de la obra

salvífica de Cristo y que por eso ella misma es evangelizadora. Pienso que sería empobrecer el concepto de vida contemplativa reducir la oración a una especie de “coro angélico”, dejando de lado el hecho de que “ella es una oración hecha junto con Cristo, una continuación de su oración”. No tengo la intención de hacer mía la teoría según la cual los benedictinos habrían sido “propter chorum fundati”. San Benito no tenía la intención de fundar monasterios que fuesen comunidades de oración en la Iglesia, oficialmente reconocidas y deputadas por él a ese fin. La historia, sin embargo, nos muestra que su decisión de fundamentar la espiritualidad de los monjes en el Oficio divino y de conformar éste al uso de Roma, fue la razón del aprecio particular acordado por la Iglesia al Oficio monástico.

Los párrafos 83 y 84 de la constitución del Vaticano II sobre la liturgia, lo confirman: el Oficio divino es la verdadera oración que Cristo dirige al Padre. Si los contemplativos comprenden bien que su participación en el Oficio divino forma parte de la obra salvífica de Cristo, verán en su verdadera luz la tarea que les incumbe en la misión evangelizadora de la Iglesia. El Oficio divino no crea solamente un vínculo de orden psicológico con los acontecimientos de la vida de Cristo, sino que continúa la oración que Cristo dirige al Padre y la misión que ha recibido de él. El Oficio divino es salvífico porque es la misma Iglesia quien reza. Por lo tanto tiene por sí mismo un valor evangélico. Si bien es correcto decir que los contemplativos, como un coro de ángeles, ofrecen una alabanza continua al Padre, este modo de expresarse no dice toda la verdad acerca de la oración.

Mediante el Oficio divino, los contemplativos participan de manera especial en los actos salvíficos de Cristo; ellos actualizan su muerte y su resurrección hasta que él venga. “Venite seorsum” ha presentado este tema, pero sin profundizarlo; tal vez porque este documento está dirigido a todos los contemplativos y no sólo a los benedictinos que están particularmente consagrados al Oficio divino. Con todo, afirma que “la oración de los contemplativos, en especial la participación en el sacrificio de Cristo en la Eucaristía y la celebración del Oficio divino, realiza la más noble tarea de la comunidad de orantes que es la Iglesia, es decir, la glorificación de Dios... Esa plegaria es, en fin, el punto a que tiende como a su cima toda la acción de la Iglesia. Así, puesto que los contemplativos manifiestan la vida más íntima de la Iglesia, ellos son requeridos para que se realice plenamente su presencia” (“Venite seorsum”, p. 15). Después de haber hablado de la caridad como de la virtud que debe animar a toda la Iglesia y después de haber hablado de la oración de los contemplativos, el documento continúa así: “Quien penetra en este misterio pascual del supremo amor de Dios y de los hombres, necesariamente participa en la obra salvífica de la pasión de Cristo, principio de todo apostolado” (“Venite seorsum”, p. 17).

El documento hace aquí alusión a la doctrina del Concilio según la cual el Oficio divino está íntimamente unido a la Eucaristía. Nosotros tal vez no hemos penetrado bastante el valor soteriológico del Oficio divino. Pero es precisamente porque el Oficio divino continúa la obra salvífica de Cristo que las monjas y los monjes participan en la evangelización del mundo.

### *3. Valores de los que dan testimonio las comunidades de vida contemplativa*

El decreto “Perfectae caritatis” dice que los contemplativos son un ejemplo para el mundo. La constitución “Lumen gentium” agrega que son un ejemplo para los cristianos. Para tratar con claridad este tema, hablaré en primer lugar de los valores cuyo testimonio dan los contemplativos en cuanto comunidad, y luego de los valores que ellos testifican en cuanto individuos.

En su visita a la abadía de Montecasino, en 1963, el S. Padre Pablo VI habló de la comunidad monástica como de “una pequeña sociedad ideal, donde por fin reina el amor, la obediencia, la inocencia, la libertad de las cosas y el arte de bien usarlas, el predominio del espíritu, la paz, en una palabra, el Evangelio” (Pablo VI, Montecasino).

El Papa vuelve sobre este tema cuando habla a las monjas de Italia, en 1966: “Y diremos más: no sólo os está concedido un lugar en la Iglesia católica, sino también una función, como dice el Concilio; no estáis separadas de la gran comunión de la familia de Cristo, sois parte especial; y vuestra

especialidad, hoy no menos que ayer, es pródiga y edificante para toda la Iglesia, más aún, para toda la sociedad” (Pablo VI, 23 octubre 1966).

Por lo tanto, la comunidad monástica debe dar testimonio en cuanto comunidad. Este papel constituye un verdadero desafío y, a veces, tal vez, un desafío temible. Debemos preguntarnos constantemente si nuestro testimonio es auténtico. El S. Padre Pablo VI dice que este testimonio va más allá de las fronteras de la Iglesia, para alcanzar a los que están fuera de ella.

En el documento preparatorio para los trabajos del Sínodo de los Obispos, la obra de la pre-evangelización se menciona una sola vez y en términos que designan los medios de comunicación social. Por otra parte, no hay que olvidar que también las comunidades monásticas actúan en el campo de la pre-evangelización. Los hombres pueden ser llevados a una comprensión existencial del Evangelio gracias al ejemplo de las comunidades cristianas que irradian la caridad, el amor y la presencia de Dios. Pensemos en el monasterio de Toumliline.

Los monasterios de Europa y de los Estados Unidos efectúan también este importante trabajo, tal vez sin darse mucha cuenta de ello. Las comunidades monásticas deberían ser una realización del ideal de las primeras comunidades de la Iglesia primitiva y ser así un ejemplo para toda comunidad cristiana. Para esto es necesario que las comunidades monásticas sean *comunidades orantes*. Así como las primeras comunidades permanecieron fieles a este mandamiento del Señor, también las comunidades monásticas deben saber que son mucho más que un grupo de personas que promueven una causa común o trabajan juntas. Son comunidades que, constituyéndose en torno al altar, viven de la oración común. La presencia de Cristo en la comunidad es el polo de atracción y lo que asegura la unidad de oración. La Eucaristía es el centro en torno al cual se constituyen las comunidades monásticas.

Si esto se comprende bien, es posible concebir las comunidades monásticas como expresión de aquel amor recíproco o caridad que es la perfección de toda sociedad. San Benito habla de ello en el cap. 72 de su Regla. Las relaciones fraternas están fundamentadas en este amor que tiene su fuente en Cristo.

Las comunidades monásticas deben dar también un testimonio de coparticipación de los bienes. Los cap. 33 y 34 de la *Regla* son importantes a este respecto. Hablo de participación más bien que de pobreza, porque me parece más adecuado este término cuando se trata de un testimonio evangélico expresado en forma comunitaria.

Las comunidades monásticas deben además dar testimonio de la obediencia debida a la autoridad. Este modo de expresar el amor, característico de las relaciones entre superiores y súbditos, se encuentra en el cap. 72 de la *Regla*. Los capítulos sobre el Abad nos describen magistralmente las actitudes y las expresiones de autoridad auténtica para una sociedad que tiene como modelo la comunidad apostólica.

Las comunidades monásticas también dan testimonio del valor del trabajo y del equilibrio que éste procura. La vida monástica no es una vida de mendicante. Implica el trabajo personal que procura el pan cotidiano. Este trabajo permite también ayudar a los otros y compartir el producto del mismo con los que no pertenecen a la comunidad.

Todos estos valores nos resultan tan familiares que tendemos a olvidarlos. El problema más importante hoy no es el reconocer estos valores, o su conveniencia. Debemos más bien preguntarnos cómo debemos vivirlos para que aparezcan a los ojos de los hombres y sean dignos de credibilidad. ¿Cómo deben vivir los monjes y las monjas para dar un verdadero testimonio evangélico? Creo que aún no hemos encontrado una respuesta completa. Debemos continuar la búsqueda. Para algunos, nuestra vida aparece egoísta y egocéntrica. Otros no ven sino poco amor y poca amabilidad en nuestras comunidades. Si debemos ser testimonio, como nos exhorta Pablo VI, no podemos ignorar las condiciones de este testimonio. Es necesario que nos preguntemos si la paz reina entre nosotros, conforme a la descripción que el Santo Padre hizo de nosotros en Montecassino, o si, por el contrario; somos de espíritu mezquino e inclinados a disputar por nimiedades. ¿Podemos decir a los laicos: si deseáis ver cómo vivían los primeros cristianos, su amor amable, su respeto mutuo, su vivencia de comunidad... venid a nosotros?

Hasta ahora he subrayado algunos de los valores que las comunidades monásticas deberían proponer como ideal a las comunidades cristianas. También podemos y debemos llevar la cuestión a un nivel más profundo: el del signo. Las comunidades monásticas y no sólo los individuos, como veremos más adelante, deben ser para la Iglesia un signo de los tiempos futuros. “Venite seorsum” trata el tema de manera convincente. La primera sección del documento habla del *éxodo* y del *desierto* como signos. La separación del mundo, realidad tradicionalmente inseparable de la comunidad monástica, debe ser entendida de este modo. Las ventajas prácticas que ofrece la separación del mundo, como el ambiente de silencio para el recogimiento, la oración seria, el estudio, pueden ser también un signo de la presencia de Dios.

“Por eso, para el cristiano retirarse al desierto equivale a unirse más profundamente a la pasión de Cristo y participar en manera especial del misterio pascual y del tránsito del Señor de este mundo a la patria celestial” (“Venite seorsum”, p. 9).

Esta idea está expresada en, “Venite seorsum” en términos que designan tanto a la Iglesia entera como a las comunidades contemplativas. El papel de estas últimas es vivir la escatología de un modo particular y hacerla visible en el cuerpo de la Iglesia. “Pero los monjes y las monjas, retirándose al claustro, no hacen otra cosa que realizar, de una manera más absoluta y ejemplar, una dimensión esencial de toda vida cristiana” (“Venite seorsum”, p. 11).

Debemos admitir que si bien esta idea es exacta, es difícil ponerla en práctica hoy. Haremos bien en interrogarnos sobre la eficacia de nuestro testimonio. El estudio de los conceptos bíblicos de *desierto* y de *éxodo nos* ayudarían a conocer mejor cómo podemos dar testimonio más eficazmente ante el mundo y conservar vivos estos valores en la comunidad cristiana. San Benito nos enseña que nuestra vida debería estar siempre impregnada del espíritu de penitencia cuaresmal, es decir, del misterio de la muerte y resurrección de Cristo.

Si me fuese permitido formular algunas reservas, mis críticas no versarían sobre el reconocimiento de esta verdad, sino sobre la capacidad efectiva de nuestros signos y símbolos actuales para comunicar al mundo esta dimensión de la vida cristiana.

#### 4. Valores de los que dan testimonio los contemplativos en cuanto individuos

Si bien he hecho una distinción entre el testimonio de los monjes en cuanto que forman una comunidad y en cuanto individuos, reconozco que estos dos planos, la comunidad y los individuos, se entrecruzan a varios niveles. El primer valor que se presenta a mi mente cuando considero a los monjes como individuos, es el testimonio de los tiempos futuros, que los contemplativos deben mantener despierto en la Iglesia y de los cuales más difícilmente dan testimonio los miembros de las Ordenes e Institutos de vida activa. Si he incluido este valor en el rubro “testimonio de los monjes en cuanto individuos” es porque éste se halla estrechamente relacionado con el del celibato. Los religiosos de vida activa dan testimonio del aspecto escatológico del mensaje evangélico con su celibato, pero las monjas y los monjes parecen testimoniarlo de modo aún más visible. El celibato torna a los religiosos de vida activa libres y disponibles para el servicio del pueblo de Dios, mientras que a los religiosos de vida contemplativa les permite dedicarse ante todo a la búsqueda de Dios. No es tanto un servicio como una disponibilidad. La relación voto de castidad-unió con Cristo aparece más claramente en los contemplativos. Más aún, este vínculo posee una cualidad particular cuando se trata de las mujeres. “Venite seorsum” lo expresa así: “Ellas, por su misma condición (de mujeres) expresan más eficazmente el misterio de la Iglesia, “esposa inmaculada del Cordero inmaculado...” (“Venite seorsum”, p. 18).

Puede ser que los hombres de hoy sean más sensibles al signo que les ofrece la comunidad en cuanto tal, que al que les es ofrecido por las monjas y los monjes en cuanto individuos. Con todo ambos signos son importantes para la obra de evangelización y para la misión de la Iglesia. El decreto del Concilio Vaticano II “Ad gentes”, sobre la actividad misionera de la Iglesia, menciona el testimonio

que los contemplativos dan a las jóvenes Iglesias. Es muy perjudicial que la Iglesia piense demasiado en su crecimiento visible y descuide la profundidad espiritual que debe alcanzar. Los monjes y las monjas deben ser siempre testimonios constantes de aquella unión con Cristo, la única que hará fecundos los esfuerzos directos para la evangelización.

Un aspecto del testimonio monástico demasiado olvidado -a mi parecer- en nuestra renovación, es el de la *conversión*. (En un primer momento iba a decir *penitencia o ascesis*. Pero después de haber reflexionado me pareció más monástico hablar de *conversión*).

Cristo ha dicho claramente que para seguirlo, es decir para ser un cristiano auténtico, es necesario convertirse. La tradición monástica pone constantemente este concepto ante nuestros ojos. El prólogo de la Regla no es sino un comentario de esta condición preliminar para seguir a Cristo. Toda penitencia y toda ascesis deben provenir de este primer requisito. La clausura monástica puede ser una realización del concepto bíblico de *desierto* y de *éxodo*, pero con la condición de que conduzca a la conversión auténtica. “El verdadero éxodo es la conversión del corazón” (“Venite seorsum”, p. 6). Estas palabras tienen una resonancia marcadamente monástica. Hoy más que nunca, este aspecto del testimonio monástico es necesario para la Iglesia y para el mundo en general.

La práctica de la ascesis por la ascesis no es muy atrayente, ni, a decir verdad, muy cristiana. Hoy tenemos necesidad de hombres que nos digan que la ascesis es siempre valedera para vivir la vida evangélica y para ayudarnos a descubrir la profundidad del amor cristiano. En otras palabras, lo que es necesario es un testimonio renovado de la relación ascesis-caridad, o sea testimonios que muestren cómo la ascesis debe conducir a la práctica de la caridad. El desprecio manifestado con respecto a las prácticas ascéticas, dentro y fuera de la Iglesia, se debe probablemente a los excesos y a la acepción negativa de la ascesis en el pasado. Pero sería una pérdida para la Iglesia si hubiera de desaparecer el auténtico ideal ascético que conduce a la conversión y al olvido de sí.

### *Conclusión*

¿Cuál es entonces el papel de los contemplativos con respecto al deber de la evangelización? He procurado dar una respuesta a dos niveles diversos. En primer lugar he considerado la vida de oración de la comunidad. Al menos para nosotros, benedictinos, la oración litúrgica contribuye a la evangelización porque la comunidad no es simplemente un grupo de oración, sino que es la misma Iglesia orante. De este modo la comunidad participa en la misión de la Iglesia y en la continuación de la misión de Cristo. El Padre Abad Salvador Marsili expresa bien esto cuando escribe: “Por consiguiente la oración de Cristo fue un *acontecimiento salvífico*... Cuando esta oración no sólo tiene un vínculo psicológico (recuerdo, ejemplarismo) con Cristo, sino que es expresión y continuación *de la oración de Cristo en la humanidad y por la humanidad*, entonces esta misma oración actúa nuevamente el *acontecimiento salvífico* con el cual Cristo devolvió la voz a los mudos...” (*Chiesa che prega*, Milán, 1970, 1.25).

He hablado también del valor del testimonio o del ejemplo. Con el testimonio, las monjas y los monjes contribuyen a la evangelización. A este nivel se pueden considerar ya sea las comunidades monásticas ya sea los individuos. Esto aparece claramente en los documentos del Concilio y en los discursos del Papa Pablo VI. Los valores de los cuales da testimonio la vida monástica y contemplativa son tales que presentan a la vida monástica como necesaria a la Iglesia para realizar su misión. La cuestión que debemos plantearnos no concierne a estos valores en sí mismos sino al modo de vivirlos: ¿Es nuestra vida un testimonio auténtico de tales valores? Nuestra participación en el Sínodo consistirá por lo tanto en reexaminar nuestra vida y en reflexionar sobre el valor de nuestro testimonio.

Pablo VI en su discurso a las Abadesas italianas en 1966 recordó la necesidad de una continua reforma si queremos que nuestro testimonio sea digno de credibilidad. Terminó citando su exhortación: “Pero se trata siempre de una reforma, en virtud de la inexorable necesidad del compromiso que rige vuestra vida: la perfección. Ahora bien, la perfección no es tal si no vive de caridad; no es tal sin un esfuerzo continuo; no sostiene el vuelo del espíritu, al cual está consagrada vuestra vida, si las alas del espíritu

no renuevan a cada instante su esfuerzo sobrenatural (tanto en el sentido místico como en el ascético); no es tal, si la mentalidad religiosa cede insensiblemente a la confianza en las formas exteriores y descuida dar a las formas mismas su sentido interior, su valor moral y su lenguaje espiritual; no es tal si la vida monástica es propensa a aceptar arbitrios particulares, que la Iglesia no controla o no reconoce; no es tal si el alma consagrada pierde de vista los horizontes de las grandes verdades de la fe y los problemas de la humanidad; si olvida los dramas de la Iglesia y los sufrimientos del mundo; y, sobre todo, si no vive con plenitud el misterio de Cristo” (*Tornare alle fonti*, Sorrento, 1966, p. 11).